



CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

| CLAVE | UBICACIÓN FÍSICA DEL DOCUMENTO | FORMATO DEL DOCUMENTO | RESPONSABLE DEL RESGUARDO | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO | TIEMPO DE RESERVA | FUNDAMENTO LEGAL | MOTIVO DE LA RESERVA |
|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|---|----------------------|---|--|
| HNM/SA/SJ/RE E/01/09 | Departamento de Servicios Jurídicos | Documento Físico | Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos | Expedientes de Juicios Laborales | Por evento | Art. 5 fracc. XV y 6 fracc. VI Reglamento sobre Clasificación de la Información Pública | Desigualdad Jurídica en un Procedimiento Judicial |
| HNM/SA/SJ/RE E/02/09 | Departamento de Servicios Jurídicos | Documento Físico | Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos | Denuncias y/o Querellas presentadas | Por evento | Art. 5 fracc. XV y 6 fracc. V Reglamento sobre Clasificación de la Información Pública | Desigualdad Jurídica en un Procedimiento Judicial |
| HNM/SA/SJ/RE E/03/09 | Departamento de Servicios Jurídicos | Documento Físico | Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos | Información relacionada con la Designación de Peritos Médicos en Auxilio de la Autoridad Judicial | Por evento | Art. 5 fracc. X, XV y 6 fracc. V Reglamento sobre Clasificación de la Información Pública | La publicación puede causar un perjuicio a la persecución de delitos, investigaciones y procedimientos penales. |
| HNM/SA/RM/R EE/09/09 | Departamento de Recursos Materiales | Otro Documento | Jefe de Departameno de Recursos Materiales | Registro vehicular, número de serie, placas y tarjeta de circulación. | Reservada por Evento | Art. 5 fracc. XV y 6 fracc. VI Reglamento sobre Clasificación de la Información Pública | En virtud de que esta información puede ser mal utilizada para fines no legales, lo que traería como consecuencia menoscabar la capacidad de la autoridad para asegurar y resguardar el patrimonio de las personas, y siguiendo el linamiento del Artículo 22 del Reglametno sobre la Clasificación de la Información Pública en su apartado VI. |
| HNM/SM/TS/R ET-05/07/09 | Departamento de Trabajo Social | Documento Físico | Jefe de Departamento de Trabajo Social | Cantidad monetaria con la que fueron apoyados los beneficiados del programa FER. En el mes de Abril | Reservada 5 años. | Art. 9 Fracc II del Reglamento sobre Clasificación de la Información Pública. | A través del monto, se puede deducir la enfermedad que padece el beneficiado. |